

Em sorprén, sobretot, que siga tan crític amb la mesura, entre altres coses perquè vostés la porten en el programa electoral d'estes mateixes eleccions, d'estes del diumenge.

I, per tant (*rient*), dubte que tinga tants dubtes sobre eixe programa que diuen, precisament, que volien crear un banc de llibres mitjançant un sistema de llibres compartits i ho portaven en el seu programa, i que és això el que estem fent.

Per tant, no entenc massa bé com vol generar tants dubtes al voltant.

Les famílies ho tenen bastant clar, n'hi ha algunes, evidentment, que han tingut alguna dificultat en fer-ho, és evident, és el primer any.

Vosté ha dit «per què si en un any vosté tenia suficient», doncs perquè feia molts anys que ho fèiem i perquè, evidentment, tot ha de millorar –ho he dit abans–. Per això hem donat les dos hores i per això estem dient que, evidentment, eixe programa ha de millorar, com tots els programes han de millorar; però l'altre dia mateix en el periòdic eixia, ¿no?, en referència a les famílies que diuen que la iniciativa és estupenda, que és molt positiva, que fa falta, que evidentment s'ha de millorar, i això és el que estem fent, millorar eixa mesura.

Mire, jo tinc molt clar que sí que s'havia de fer, tinc molt clar que, evidentment, s'ha d'anar millorar, que sí que és un banc de llibres, que per molt que maregem (*rient*) fent preguntes i dient que no ho és, és un banc de llibres i és un caràcter pedagògic, i el que volem és que continue durant l'any, que continue durant els pròxims cursos i que mai ningú més haja de passar vergonya per a dir-li el seu mestre que no li pot comprar els llibres als seus xiquets.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

(*Inoïble*) ... conseller.

Anem a passar a la pregunta 498, formulada per la diputada Fabiola Meco, del Grup Parlamentari Podemos-Podem, a la consellera de justícia.

Quan vullga, senyora Meco.

La senyora Meco Tébar:

Bona vesprada, consellera.

Mire, no es la primera vez que hablamos de los equipos psicosociales de familia en sede parlamentaria, de la importancia que tiene su existencia y del trabajo suyo en sede judicial. Hemos hablado ya aquí de lo relevante de sus informes, que emiten para que el juez competente resuelva procesos judiciales de familia conflictivos –no lo olvidemos.

Hemos puesto en valor la importancia que tiene para miles de familias, de personas la pronta respuesta de estos equipos cuando se demanda.

Sabemos del nivel de saturación que tienen, que también ha sido puesto de relieve, y sabemos que cuando estos equipos llegan, si llegan, llegan tarde. Y digo «tarde», porque en algunos casos se espera en torno a ocho meses de retraso, lo cual ha merecido incluso un convenio con el colegio de psicólogos. Y digo «si llegan», porque hay juzgados, como los de Moncada, Liria, Carlet y Sagunto, entre otros, en los que hay ciudadanía de segunda, que si quieren la intervención de los equipos psicosociales ha de pagarse esos informes, porque no se ofrecen como servicio público, a diferencia de la ciudadanía de primera de Valencia.

Hoy mi pregunta tiene que ver con esos equipos y con su decisión, señora *consellera*, de adscribirlos al instituto de medicina legal. No cuestiono el marco legal que ha utilizado para hacerlo, que me consta, existe y que a él ha apelado. Soy consciente lo que establece la ley de enjuiciamiento civil, que permite que dentro de esos institutos puedan integrarse el resto de equipos psicosociales que prestan servicios a la administración de justicia y, también, de que han de tener la formación especializada adecuada.

Mi pregunta tiene que ver hoy con la finalidad de esa medida, en la forma en la que se dice: «Esta adscripción al instituto de medicina legal parece tener que ver con el incremento de la eficacia en la gestión de recursos humanos como estos.»

Pero, mire, en los institutos de medicina legal hay pocos psicólogos: en Valencia, tres, y en Alicante, uno. Estos psicólogos, como usted bien sabe, actúan en materia penal y en violencia sobre la mujer. Tienen una labor intensa en materia de pruebas preconstituidas, en la que estos psicólogos son quienes toman declaración a la víctima, que es grabada y vista por su señoría al otro lado de la pantalla.

Como usted sabe, este tipo de prueba preconstituida se acordó que se hiciera para casos de especial vulnerabilidad, menores y víctimas de abusos, pero parece estar en el ánimo ampliarlo a cualquier víctima. También se les está encomendando la labor de acompañamiento al juzgado durante la vista de algunos casos cuando lo requiera el interés del menor.

La cuestión que le planteo, señora *consellera*, es si la incorporación de estos saturados equipos psicosociales al instituto de medicina legal va a comportar la ampliación de sus competencias. Si se les va a encomendar atender, además de lo que tienen, demandas de orden penal. La pregunta que le hago es: ¿en qué va a consistir y qué finalidad tienen los cursos de formación que esos equipos psicosociales van a recibir? En definitiva, señora *consellera*, ¿cuál es la finalidad en virtud de la cual se han adscrito estos equipos psicosociales al instituto de medicina legal?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, senyora Meco.

Senyora consellera.

Pulsa otra vez. Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Señora Meco, permítame que le haga un par de precisiones respecto a su intervención antes de contestar a la pregunta. En cuanto a los servicios psicosociales en los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana, los informes no los pagan los ciudadanos. Hay un sistema, un turno de oficio que se gestiona a través del colegio de psicólogos a los que también se puede acudir. Lo que tienen que hacer, desde luego, es solicitarlo al juez, para que el juez de oficio inste al colegio a que designe ese psicólogo.

Quiero recordarle, además, que precisamente en el marco del convenio que firmamos con el colegio de psicólogos dentro del plan de choque para los problemas que habían aquí en Valencia nos comprometimos a elevar el importe o las retribuciones por esos informes, porque uno de los problemas, también, existentes precisamente era que los psicólogos eran..., tardaban mucho en aceptar el cargo porque estaban mal retribuidos. Elevamos el precio entre 150 y 300 euros. Por tanto, los ciudadanos que viven en los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana no son ciudadanos de segunda y tienen el mismo derecho que los ciudadanos de Valencia o de las tres capitales de provincia para poder acceder a esos servicios a través del turno que está convenido con los colegios de psicólogos.

En segundo lugar, la integración del equipo psicosocial dentro del instituto de medicina legal lo hemos hecho, efectivamente, al amparo de una reforma que ha tenido lugar, precisamente, este año, señora Meco, en la ley orgánica del poder judicial, en el año 2015 –el año pasado–, que prevé la integración de estos equipos dentro del instituto.

¿Por qué lo hemos hecho? Pues mire, se lo voy a explicar: cuando llegamos en el mes de julio al Consell, nos encontramos con un gran atasco dentro del equipo psicosocial. Precisamente, en la primera reunión que mantuve con la presidenta del tribunal superior y con el decano ya se me advirtió de la necesidad de reforzar estos gabinetes.

Lo primero que hicimos fue diagnosticar las causas y en qué condiciones estaban. Y el problema de estos gabinetes, señora Meco, no era un problema de falta de funcionarios. Era un problema estructural de descoordinación, de falta de eficiencia en el trabajo y, por tanto, lo que entendimos que, teniendo en cuenta el número de informes que hacían al mes, por mucho que reforzáramos ese gabinete, nunca podíamos alcanzar la totalidad de informes pendientes. Lo que hicimos fue *convenir* con el colegio de psicólogos para que, a partir de ese momento, los jueces de Valencia los jueces de primera instancia, solicitaran los informes al colegio de psicólogos y reestructurar un gabinete donde no había ni coordinadora, ni había control y había una cierta desorganización en las tareas.

Entendimos que el instituto de medicina legal, con una directora y una subdirectora al frente, eran los institutos más adecuados para integrar estos servicios. ¿Por qué, señora Meco? No para incorporarles, ni para que asuman más trabajo que no puedan hacer. Están muy contentos, se lo puedo asegurar. Cuando usted quiera, la invito a una visita al

instituto de medicina legal para que usted compruebe cómo estos profesionales ahora están motivados dentro de una organización, que además es integral, se les está además facilitando formación, formación para poder asistir en materia de menores, para poder complementar y mejorar también sus informes y, al mismo tiempo, hemos conseguido con esta medida que si teníamos casi setecientos expedientes pendientes el año pasado, según nos manifestó el decano, este año tienen 126, señora Meco. Tal y como vamos, vamos a conseguir actualizar y que esté al día el gabinete psicosocial, pero, además, dentro de una estructura integral, que yo creo que, desde luego, la más adecuada es el instituto de medicina legal que atiende a los menores y a las mujeres que son víctimas de violencia de género. Le puedo asegurar que la medida se ha adoptado para mejorar el servicio público que tratamos de garantizar al ciudadano y procurar también eficiencia y racionalización en el gasto.

Yo no quería aumentar el número si al final, por mucho que aumentara, tal y como estaba organizado ese servicio, no íbamos a conseguir nunca superar el atasco.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

La senyora Meco Tébar:

Señora *consellera*, dice usted que no existe la realidad de que la ciudadanía se tenga que pagar los informes, pero es una realidad que existe en juzgados como el de Moncada, el de Liria, el de Carlet y el de Sagunto, y lo dicen los profesionales, lo dicen los profesionales que trabajan en el medio.

Yo, desde luego, le..., bueno, pues le agradecería que usted acudiera y, por supuesto, que pudiera dar una respuesta satisfactoria a esos profesionales que cada día se tienen que encontrar con la denegación de esas peticiones por el colapso de este sistema.

Y yo, que por supuesto recibo lo que usted comenta, espero, efectivamente, que esa integración de los equipos psicosociales en el instituto de medicina legal realmente se dediquen a las tareas que tienen encomendadas, que son muchas, sobre todo llegar en tiempo y forma a esos procesos judiciales que tanta falta hacen y que de verdad de fondo no esté el aplicarlo a tareas que puedan apartarlas de lo que es su misión.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Meco.

Pregunta número 500, que formularà el diputat Daniel Geffner, del Grup Parlamentari Podemós-Podem, a la consellera de sanitat universal.

Cuando quiera, señor Geffner.